



Resolución de Consejo Directivo 547 / 2026 - EXA -UNSa

Exp Nro 8386/2014: Otorga al Lic. José F. Miranda prórroga, hasta el 31/03/2027, para que presente el Trabajo de Tesis de DC-AQA. Acepta la modificación del título del Plan de Trabajo y Aprueba los Informes de Avances 2023/2024 y 2024/2025.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
25/08/2026

VISTO las presentaciones efectuadas por el Lic. José Feliciano MIRANDA, mediante las cuales solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada; y presenta los Informes de Avances correspondientes a los periodos 2023/2024 y 2024/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Norberto Alejandro BONINI, solicita la modificación del título del Plan de Trabajo aceptado por el artículo 2° de la RESCD-EXA N° 442/2015, por la denominación *"Catalizadores de Cu/SiO₂ y Cu/SiO₂-Al₂O₃ preparados por intercambio de complejos. Caracterización y aplicaciones"*, debido a la necesidad de especificar de manera más adecuada el estado de oxidación del cobre.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de fs. 229, avalado por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 229 vta.), aconseja: a) otorgar una nueva prórroga, hasta el 31/03/2027, para que el doctorando presente el Trabajo de Tesis; b) aceptar la modificación del título del Plan de Trabajo; y c) tener por aprobados los Informes de Avances 2023/2024 y 2024/2025.

Que el artículo 19 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/2015 establece: *"En caso de que el doctorando y el Director (y Codirector, si lo hubiere) consideran conveniente el cambio de título de la tesis, la ampliación o cambio parcial del Plan de Trabajo de Tesis y/o del Plan de Estudios, deberán elevar la propuesta a la Comisión de Doctorado en Ciencias para su aprobación."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 9° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 10/06/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31 de marzo de 2027, para que el Lic. José Feliciano MIRANDA, DNI N° 32.108.468, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias- Área Química Aplicada, para su evaluación.

ARTÍCULO 2°: Modificar la denominación del Plan de Trabajo aceptado por el artículo 2° de la RESCD-EXA N° 442/2015, estableciendo como denominación definitiva la siguiente: *"Catalizadores de Cu/SiO₂ y Cu/SiO₂-Al₂O₃ preparados por intercambio de complejos. Caracterización y aplicaciones"*.





Resolución de Consejo Directivo 547 / 2026 - EXA -UNSa

Exp Nro 8386/2014: Otorga al Lic. José F. Miranda prórroga, hasta el 31/03/2027, para que presente el Trabajo de Tesis de DC-AQA. Acepta la modificación del título del Plan de Trabajo y Aprueba los Informes de Avances 2023/2024 y 2024/2025.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
25/08/2026

ARTÍCULO 3°: Tener por aprobados los Informes de Avances correspondientes a los períodos 2023/2024 y 2024/2025, presentados por el Lic. José Feliciano MIRANDA para el Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese al Lic. José Feliciano MIRANDA, al Director de Tesis (Ing. Norberto Alejandro BONINI), al Codirector de Tesis (MSc. Elio Emilio GONZO). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

mxs




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa